

MARCO DE FINANCIACIÓN SOCIAL



Agosto 2021

ME+RIX
FINANZAS

 **Anthesis Lavola**



CONTENIDOS

01

Introducción

03

- Modelo de negocio de Corficolombiana (CFC)

02

Estrategia de sostenibilidad de CFC

06

- Compromiso social de Corficolombiana

03

Marco del Bono Social

09

- Uso de los recursos
- Selección y evaluación de proyectos
- Gestión de los recursos
- Informes
- Revisión externa

01

INTRODUCCIÓN

CORFICOLOMBIANA

Corficolombiana (CFC) es una corporación financiera líder en la estructuración, gestión y administración de empresas y proyectos en Colombia. Con 60 años de experiencia, busca ser aliado estratégico en el desarrollo y proyección del país a través de inversiones sostenibles en sectores claves de la economía. Su negocio y compromisos se reflejan a través de sus inversiones. En ese sentido, Corficolombiana realiza inversiones principalmente en 5 sectores de actividad económica:



En el sector de la infraestructura, Corficolombiana es el mayor inversionista en concesiones de infraestructura vial en Colombia. La compañía tiene participación mayoritaria en 7 concesiones viales, ubicadas todas ellas en el territorio colombiano.

CORFICOLOMBIANA EN DATOS (Diciembre 2020)

- **Unidades de negocio:** portafolio de Inversiones de Renta Variable, Tesorería y Banca de Inversión.
- **Portafolio de inversiones en compañías** - Más de \$12,6 billones en inversiones en los 5 sectores.
- **Inversiones en el sector de infraestructura** - 63,3% (8 billones) del portafolio de inversiones de renta variable (\$12,6 billones)¹.
- Patrimonio \$9,4 billones de pesos.
- **Presencia internacional** - Presencia en Colombia y Perú, directamente o a través de sus filiales.
- **Personas empleadas** - Más de 28.000 en Corficolombiana y filiales.
- Calificación Grado de Inversión Fitch Ratings
- (Local: AAA; Internacional:BBB-) y BRC Investor Services (Local: AAA)

02

**ESTRATEGIA
CORFICOLOMBIANA
SOSTENIBILE**

COMPROMISO DE CORFICOLOMBIANA CON LA SOSTENIBILIDAD

Para Corficolombiana, la sostenibilidad es la esencia del negocio y ha estado presente en su toma de decisiones desde sus orígenes en 1961, entendiendo que el impacto que genera en el entorno va más allá de su negocio. Por ello, la actividad de CFC se enmarca bajo principios de creación de valor económico, ambiental y social, pretendiendo contribuir así al bienestar y progreso de las generaciones presentes y futuras.

Para materializar este compromiso, la organización ha definido su estrategia corporativa: **“Corficolombiana Sostenible”**. Esta estrategia es el marco de acción para toda la organización y guía todas sus acciones para el logro de su misión de “trabajar e invertir en el progreso del país”. Es así como la compañía busca impactar positivamente el desarrollo económico y social de las comunidades en las que tiene presencia.

A través de ‘Corficolombiana Sostenible’ la compañía busca continuar desarrollando negocios de impacto que contribuyan de manera perdurable al crecimiento, progreso y mejora en la calidad de vida de todos sus grupos de interés.



El valor social para Corficolombiana se refiere al aporte que hace a sus empleados, la sociedad y a las comunidades en donde se desarrolla su negocio. A través de sus productos y servicios, Corficolombiana pretende **generar una mejor calidad de vida que promueve las capacidades de las generaciones actuales y futuras.**

Para ello, lleva a cabo acciones específicas como el fortalecimiento del tejido social de comunidades a través de la inversión en proyectos sociales, por COP \$17 mil millones en 2019 y COP \$30 mil millones en 2020. Dichos proyectos aportan al desarrollo de las comunidades en donde tenemos presencia y a la sociedad en general. Más de 800.000 personas se han beneficiado de estos proyectos¹.

PILARES DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La estrategia '**Corficolombiana Sostenible**', pivota sobre cinco pilares fundamentales sobre los cuales enmarcan todas sus acciones:



NEGOCIO

Generamos y gestionamos inversiones eficientes y rentables que impulsan el desarrollo del país.



GRUPOS DE INTERÉS

Construimos relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.



GOBIERNO CORPORATIVO

Aseguramos una toma de decisiones ética y responsable.



ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE

Potencializamos nuestro entorno y el buen uso de los fondos.



TALENTO HUMANO

Promovemos el bienestar de nuestros colaboradores.

Corficolombiana pretende trasladar su enfoque de sostenibilidad a sus inversiones, realizadas entorno a los cinco sectores anteriormente mencionados. En este sentido, la estrategia de inversión se enfoca en priorizar inversiones de largo plazo, en sectores dinamizadores de la economía, intensivos en capital, con ingresos estables y crecientes que permiten una generación de caja constante y son fundamentales para la generación de empleo. Gracias a este enfoque, desde CFC consiguen generar importantes rendimientos a sus accionistas y a la sociedad en general.

A través de la **Declaración de Inversiones**, la Junta Directiva de CFC asumió públicamente el compromiso de incluir parámetros ASG en el proceso de evaluación de inversiones y gestión de sus filiales, velar porque los proyectos se ejecuten con los más altos estándares ambientales y trabajar por el progreso de las comunidades donde tienen presencia a través de sus filiales e inversiones. Para materializar este compromiso, CFC estableció la **Política de Inversión Responsable**, dirigida a los procesos de inversión en renta variable y en renta fija. Bajo esta política, se establecen los lineamientos para incorporar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la adquisición y seguimiento de las inversiones.

INVERSIÓN RESPONSABLE EN CORFICOLOMBIANA

La **Política de Inversión Responsable** reitera el compromiso de la Corporación con la introducción, medición y seguimiento de criterios ASG y guía sus acciones para generar valor a los grupos de interés y la sociedad en general. Asimismo, permite apoyar a las compañías filiales a determinar metas y objetivos para mejorar su desempeño en el manejo de riesgos e impactos ambientales y sociales. En específico en sus inversiones en infraestructura vial, CFC cuenta con participación mayoritaria lo cual permite una alineación e influencia directa en la determinación de sus objetivos de cara a temas sociales y ambientales.

Como resultado de la Política, CFC ha diseñado una herramienta en la que se incluyen indicadores y criterios generales ASG que todas las inversiones deben reportar con una periodicidad anual, permitiendo con ello la cuantificación y calificación, en la medida de lo posible, de las oportunidades y riesgos de las inversiones en aspectos ASG.

CFC ha venido robusteciendo esta herramienta y aplicándola a sus inversiones, permitiendo así establecer una línea base para la gestión de aspectos ASG y realizar un mapeo para identificar temas críticos a gestionar e impulsar acciones para el avance de la sostenibilidad en las inversiones de la compañía.

Adhesiones y reconocimientos

Como parte de la estrategia de sostenibilidad, CFC sigue una serie de estándares de los cuales es signataria:

- UN PRI - Principios de Inversión Responsable - Octubre 2020
- UN Global Compact - Febrero 2020
- Índice de Dow Jones de Sostenibilidad (DJSI) - Noviembre 2020
- Protocolo Verde de Asobancaria - Mayo 2021
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES) - Marzo 2021
- Reconocimiento en materia de sostenibilidad (emisores IR de la Bolsa de Valores de Colombia)

03

MARCO DE FINANCIACIÓN SOCIAL

MARCO DE FINANCIACIÓN SOCIAL DE CORFICOLOMBIANA

En línea con los compromisos en sostenibilidad de Corficolombiana, se emite este **Marco de Financiación Social de Corficolombiana** con el fin de financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, las capitalizaciones realizadas bajo aportes de deuda subordinada, que Corficolombiana destina al desarrollo de infraestructura vial.

Asimismo, con tal de aportar transparencia y claridad a los inversionistas, este Marco de Financiación Social para financiar proyectos de infraestructura vial elegibles se ha desarrollado en línea con los Principios de los Bonos Sociales 2021 (SBP) elaborados por la Asociación Internacional de los Mercados de Capitales (ICMA) e incluye los cuatro componentes clave:



OBJETIVO DEL MARCO: Definir las características que hacen un proyecto de infraestructura vial elegible para ser financiado dentro del Marco de Financiación Social de CFC. Dichos proyectos deberán generar resultados positivos para la sociedad, los cuales serán medidos a través de los indicadores de impactos que se establecen en el presente marco.

Este marco se mantendrá actualizado en la medida de lo posible y sujeto a futuros cambios¹ en línea con los principios de los Bonos Sociales de ICMA (SBP), que se entiende mantendrán o mejorarán los niveles de transparencia e integridad actuales tanto en la selección de proyectos como en la divulgación de información.

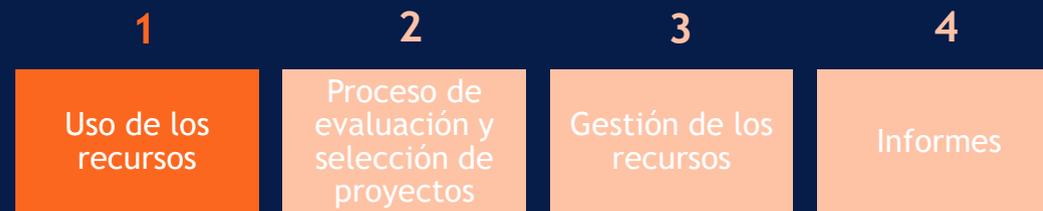
¹ Considerar que los cambios en el Marco pueden darse por las siguientes condiciones:

- Inclusión de categoría de proyectos elegibles.
- Cambios relevantes en los criterios de elegibilidad.
- Cambios en los SBP.
- Cualquier otro cambio sustancial que impacte en el Marco (cambios organizativos, de estrategia, etc)
- Considerar que éstos cambios materiales representan una obligatoriedad de revisión externa sobre el nuevo Marco.

1

3.1

USO DE LOS RECURSOS



OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN COLOMBIA

La mejora de la infraestructura vial favorece el desarrollo y es imprescindible para generar crecimiento económico en las regiones suburbanas. Todas las personas precisan de accesibilidad al trabajo y servicios esenciales para poder vivir una vida digna. En aquellas zonas en las que los desplazamientos al trabajo son largos, las oportunidades para escapar de la pobreza se vuelven un mayor reto. Asimismo, las zonas con un menor grado de acceso al transporte en las zonas urbanas tienden a concentrar ratios altos de desempleo y bajos ingresos, por lo que la relación que se presenta entre estado de la infraestructura y desarrollo socioeconómico es estrecho. Por todo ello, **el desarrollo de infraestructura vial es inherente al desarrollo social.**

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la infraestructura vial en el desarrollo del comercio nacional e internacional de un país, resulta evidente que el desarrollo de la infraestructura vial genera una serie de **beneficios socioeconómicos de manera directa e indirecta**, como, por ejemplo, el aumento de la productividad local puesto que contribuye al intercambio de recursos y productos que a su vez impulsan el comercio y reducen los costes de producción y transporte.

El transporte terrestre es el responsable de mover la mayor parte de la actividad económica del país. Por ello, es imprescindible desarrollar y modernizar la infraestructura vial (red de carreteras). Ello precisa que los actores involucrados (gobierno, concesionarias, sector privado, etc.) dispongan de recursos para la adecuación y mejoramiento continuo, garantizando su calidad y cantidad.

Las carreteras de Cuarta Generación (4G) de Concesiones Viales de Colombia forman parte de un programa de infraestructura vial que plantea la construcción y operación en concesión de mejores vías. El objetivo de este programa es **mejorar la competitividad del país**, reduciendo los costes y tiempos en el transporte de personas y mercancías.

Objetivos sociales del Marco:

- **Mejora de la conectividad.** La construcción de nuevas infraestructuras viales trae beneficios a diferentes escalas, y a nivel regional mejorará las condiciones de comunicación de las comunidades con los principales centros económicos.
- **Mejorar desarrollo económico local.** La mejor conexión permitirá que las comunidades del área de influencia obtengan ventajas para la localización de empresas, centros de acopio y procesamiento e intercambio regional de bienes y servicios, al convertirse en nodos donde se cruzan varias vías o concesiones de altas especificaciones.

SOLUCIÓN PLANTEADA

Los proyectos 4G, al igual que todas las generaciones de este tipo de infraestructura, funcionan bajo la estructura de Project Finance, un modelo de financiación que involucra el capital de los accionistas, apalancado con recursos de deuda que se fundamentan en la capacidad de generación de flujos futuros del proyecto. En términos de financiamiento, los proyectos 4G son un hito histórico para la infraestructura en Colombia, al contar con una institucionalidad robusta que ha permitido diversificar las fuentes e instrumentos de fondeo.

Por el tipo de estructuración en la financiación de este programa, solamente las empresas con la capacidad para financiar el proyecto de infraestructura completo (a través de aportes de capital y deuda por el valor total de la inversión) serán capaces de ejecutar exitosamente y, por consiguiente, calificar para ser seleccionadas para su ejecución. En este contexto, se refuerza el rol de Corficolombiana con el desarrollo socioeconómico del país, como mayor inversionista en concesiones de infraestructura vial en Colombia.

Uso de los fondos

La totalidad de los recursos económicos de los Bonos Sociales que se emitan bajo el presente marco, se destinarán exclusivamente a financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, las capitalizaciones realizadas bajo aportes de deuda subordinada, exclusivamente para las inversiones en proyectos de infraestructura vial en donde Corficolombiana tiene participación mayoritaria de forma directa o indirecta.

Es decir, los recursos servirán para financiar con recursos frescos o refinanciar aportes de deuda subordinada destinados a las actividades desarrolladas en los proyectos elegibles bajo los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de Financiación Social.

La distribución de los recursos del Bono a las concesiones se realizará de manera proporcional a los requerimientos de cada proyecto elegible, en la medida de lo posible. El periodo retroactivo máximo de refinanciación será de 36 meses.

PROYECTOS ELEGIBLES

Categoría social elegible	Proyecto elegible	Beneficios sociales	Población objetivo	Alineación y/o contribución ODS
Infraestructura básica asequible ¹	Construcción y/o ampliación de las vías ya existentes de infraestructura vial	<p>1. Mejorará las condiciones de comunicación entre las localidades.</p> <p>2. Desarrollo económico local, por ejemplo, mejora en la eficiencia en tiempo y costo del transporte de carga y pasajeros, creación de empleo, desarrollo de negocio en zonas vulnerables,</p> <p>Obtención de ventajas para la localización de empresas, centros de acopio y procesamiento e intercambio regional de bienes y servicios, al convertirse en nodo donde se cruzan varias vías o concesiones de altas especificaciones.</p>	Población general, y en específico, población residente en las zonas de influencia (AID y All) ² y usuarios de la carretera.	<p>ODS 8 - Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, etc.</p> <p>ODS 9 - Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>ODS 11 - Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.</p>
	Operación y mantenimiento de la infraestructura vial	<p>1. Mejorar las condiciones de la vía para reducir tiempos y costes.</p>	Población general, y en específico, población residente en las zonas de influencia (AID y All) y usuarios de la carretera.	<p>ODS 9 - Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>ODS 11 - Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.</p>

¹ Categoría elegible, está alineada con las categorías que contempla ICMA en los SBP.

²AID: Área de Influencia Directa; All: Área de Influencia Indirecta

IMPACTOS SOCIALES

Los proyectos de desarrollo económico conllevan numerosos beneficios pero también efectos negativos no intencionados en las personas y los recursos naturales. En este contexto, las actividades de desarrollo de infraestructura vial resultan en una serie de impactos en la dimensión económica, social y medioambiental de las áreas sobre las que el desarrollo de una infraestructura vial ejerce influencia. Por impactos sociales se entiende todo lo que fortalezca o destruya las estructuras sociales, por ejemplo, la generación de empleo o la oferta de igualdad de oportunidades para grupos sociales diversos.

Los proyectos elegibles cuentan con evaluaciones de impacto que contempla temas socioeconómicos y ambientales. Estos impactos se identifican con base a análisis sociodemográficos desde el principio de la estructuración de los proyectos elegibles.

Por otra parte, se diseñan programas de gestión social con el objetivo de impulsar resultados sociales positivos en las comunidades aledañas a los proyectos. Algunos de estos programas se mencionan a continuación: Programa de atención al usuario, Programa de vinculación de mano de obra, Programa de información y participación comunitaria, Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto, Programa de Arqueología preventiva, Programa de Cultura vial, Programa de acompañamiento a la gestión socio predial, entre otros.

Los impactos sociales identificados para los proyectos elegibles se evalúan en una matriz según su probabilidad de ocurrencia y afectación. Asimismo, se indica la dirección del impacto siendo + uno positivo y -, negativo.

- Generación de empleo de largo término (+)
- Capacitación, educación y concientización, vial y ambiental a la comunidad aledaña al proyecto (+)
- Mejora de la infraestructura vial (+)
- Oportunidades de empleo temporales (+)
- Reducción de la accidentabilidad (+)
- Desarrollo proyectos de acción social en las comunidades locales (+)
- Capacitación y formación de la mano de obra (+)
- Alteración al funcionamiento de los equipamientos sociales (-)
- Oportunidades de generación de riqueza para empresas locales a través de la compra y subcontratación de servicios con enfoque local (+)
- Mejora en la eficiencia de transporte de carga y personas (reducción de tiempos de viaje y menores costos (+)

3.2

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS



ÓRGANO DE GOBERNANZA

El Comité de Inversiones de Corficolombiana será el órgano encargado de la evaluación y selección de proyectos alineados con los criterios de elegibilidad definidos, así como del seguimiento trimestral de los indicadores de impacto definidos bajo el marco de financiación social. Este comité es coordinado y liderado por la Vicepresidencia de Inversiones, y de manera trimestral se llevará el análisis y seguimiento de los Bonos Sociales; para tal fin asistirán las siguientes áreas: Presidencia, Vicepresidencia de Inversiones, Vicepresidencia de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), Vicepresidencia Ejecutiva y Área de Sostenibilidad.

De cara a la verificación y seguimiento de la asignación de recursos a los proyectos elegidos y demás temas financieros relacionados con la emisión de los Bonos Sociales, estos serán analizados de manera trimestral en el comité ALCO de CFC (Comité de activos y pasivos). Este comité está conformado por el Presidente de CFC, Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente de Tesorería, Gerente Comercial Corporativo, Director Ejecutivo Gestión de Portafolios de Deuda, Director Ejecutivo Gestión de Portafolios Moneda extranjera, Director Ejecutivo Gestión de Activos y Pasivos, Gerente de Riesgo (Coordinador).

- El área de Tesorería y área de contabilidad deben llevar al Comité ALCO de manera trimestral el seguimiento de los desembolsos de recursos a los proyectos elegibles, soportado en la certificación de las capitalizaciones a los Vehículos de Inversión de Corficolombiana.
- El equipo de Inversiones debe llevar el seguimiento trimestral de los indicadores de impacto definidos bajo el marco de financiación Social al Comité de Inversiones, con base en la información reportada por cada proyecto.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de evaluación y selección de proyectos debe garantizar que los recursos del Bono Social de Corficolombiana se hayan asignado o se asignen únicamente a los proyectos de infraestructura vial que cumplan con los criterios de elegibilidad contemplados en el presente marco y a las categorías descritas en el apartado ‘Uso de los recursos’.

De acuerdo a la legislación vigente legal, las actividades desarrolladas por parte de las concesiones viales deben cumplir con la normativa social y ambiental vigente, y por tanto deben haber desarrollado los documentos pertinentes y relevantes en el ámbito de gestión social y ambiental de los proyectos elegibles como por ejemplo, los planes de gestión social contractual o los planes de gestión ambiental.

La evaluación y selección de proyectos dentro del presente marco de financiación social sigue las fases y procedimientos establecidos en Corficolombiana para la evaluación de las inversiones y los lineamientos de la Política de Inversión Responsable.

Fase I: Análisis por parte del área de inversiones del proyecto respectivo, en el cual evalúa aspectos financieros, legales y técnicos. Dicha evaluación incluye la alineación con los estándares establecidos en la Política de Inversión Responsable de Corficolombiana y criterios ESG.

En esta fase para los potenciales proyectos elegibles a ser financiados dentro del marco social, se hace una revisión de cada uno de los criterios de elegibilidad establecidos.

Fase II: Socialización y revisión en el Comité de Inversiones.

Fase III: Revisión y aprobación final en la Junta Directiva de Corficolombiana.

Áreas involucradas: Junta Directiva, Comité de Inversiones y Dirección de Sostenibilidad.

Para los proyectos que fueron elegidos con anterioridad la Política de Inversión Responsable, la Fase I no contenía la evaluación de aspectos ESG. Sin embargo, con posterioridad a su publicación se realizó un seguimiento de indicadores ESG que complementa el análisis financiero, legal y técnico

GESTIÓN DE LOS RIESGOS ASG

Corficolombiana cuenta con un ejercicio de análisis de Riesgos Estratégicos de la Corporación, el cual contempla los riesgos ambientales y sociales, esto en línea con su estrategia. Este análisis será actualizado en el segundo semestre de 2021.

Gestión ambiental

Los proyectos de infraestructura vial elegibles cuentan con los reportes y lineamientos establecidos desde el marco contractual ante la ANI y licencias y permisos ambientales exigidos. Adicionalmente, dentro del Sistema integrado de gestión, se encuentra el ámbito ambiental alineado con la norma ISO 14.001 . Así mismo, cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) de acuerdo a la normativa colombiana.

Biodiversidad: Los proyectos cuentan con instrumentos de gestión ambiental que establecen diferentes medidas de manejo para cada componente (biótico, abiótico y social), tales como medidas para el manejo de flora, fauna, residuos sólidos y líquidos, entre otros.

Gestión de residuos: Todos los proyectos elegibles de infraestructura vial de Corficolombiana tienen establecidos programas de clasificación y segregación, con el fin de disminuir las cantidades y buscar la reincorporación de residuos reutilizables al ciclo económico.

Emisiones de GEI: Tanto Corficolombiana y la mayoría de sus filiales, llevan periódicamente el cálculo de emisiones GEI y buscan implementar acciones de mitigación de su huella ambiental.

Derechos humanos

Corficolombiana cuenta con la Política de Derechos Humanos (DD.HH) y la Declaración de DDHH cuyo objetivo principal es formalizar el compromiso de promoción y respeto de los derechos humanos (DD.HH.) en Corficolombiana, filiales y subsidiarias, junto con la definición de los lineamientos de gestión de riesgos en derechos humanos.

Se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, aquellos tratados acogidos por el gobierno colombiano.

Salud y seguridad

Tanto Corficolombiana como los proyectos elegibles cuenta con Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la norma ISO 45001 y en la legislación colombiana Decreto 1072 de 2015. Estos sistemas buscan proporcionar un ambiente seguro y saludable a sus colaboradores, implementando día a día lo establecido en la legislación y demás normas vigentes, así como todas las medidas preventivas y correctivas de acuerdo con la matriz de valoración de riesgos y peligros establecidas.

El órgano encargado en Corficolombiana del seguimiento es el Coppast o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS ASG

Participación de la comunidad

Los proyectos de infraestructura vial de Corficolombiana llevan a cabo capacitaciones en las áreas de influencia, en las que han participado más de 23.352 personas, incluyendo empleados, miembros de las comunidades y usuarios de las vías en diversos temas como la conservación y protección del medio ambiente, campañas de cultura vial y el impulso del turismo en las zonas de influencia.

Así mismo, los proyectos elegibles cuentan con Planes de Gestión Social (PGS) como principal herramienta en los que se formulan y ejecutan programas y medidas de carácter social y ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles riesgos o impactos asociados a los proyectos. Los Programas desarrollados en el Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) contemplan medidas de carácter social enfocados a la comunidad local donde opera.

Otra herramienta de gestión social con la que cuentan los proyectos elegibles es el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS). Este es un instrumento de gestión social para que las comunidades del área de influencia de los proyectos encuentren en la ejecución de los mismos una oportunidad para el desarrollo del territorio y mejoramiento de su calidad de vida.

Ética de negocios

Corficolombiana tiene una política de cero tolerancia frente al soborno y la corrupción pública y privada. El Código de Ética y Conducta y la Política Anticorrupción contienen las directrices para un comportamiento responsable, honesto, recto, serio, transparente, que cumpla la ley y las políticas institucionales.

La Política Anticorrupción es el mecanismo institucional de acciones coordinadas, para prevenir la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés en contra de la corrupción. Esta política contiene directrices y lineamientos con el fin de prevenir la materialización de eventos de corrupción en Corficolombiana y sus entidades subordinadas. Además, como entidad matriz, gestiona el control sobre dichos temas en las filiales. En 2020 se llevaron a cabo actividades de monitoreo para asegurar que las empresas vinculadas cumplan también con esta política. Todos los potenciales riesgos son identificados y cuantificados en el modelo de Gestión, Riesgo y Cumplimiento de CFC.

A través de la Línea Ética cualquier miembro de la Corporación o sus filiales, cliente, proveedor o tercero puede comunicar, de forma anónima, actos fraudulentos, actividades sospechosas, situaciones anómalas o conductas no éticas que afecten o puedan llegar a afectar los intereses de Corficolombiana.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Crterios de inclusión

Existen una serie de criterios de elegibilidad que definen las características que deben cumplir los proyectos que se incluyan dentro de este Marco de Bono Social:

- ✓ Categoría social: Infraestructura básica asequible
- ✓ Proyectos de infraestructura vial, sobre los cuales Corficolombiana ostente la participación mayoritaria directa o indirectamente según la normativa colombiana.
- ✓ Actividades:
 - Construcción de nuevas vías y/o ampliación de las vías existentes de la infraestructura vial del país.
 - Operación y mantenimiento de la infraestructura vial.
- ✓ La vida útil del proyecto debe ser mayor al plazo de financiación.
- ✓ El proyecto no debe contar con financiación social etiquetada previamente.
- ✓ Alineación con la estrategia corporativa de Corficolombiana Sostenible.
- ✓ Alineación del proyecto a los ODS establecidos en la categoría de proyectos elegibles.

- ✓ Alineación con la Política de Inversión Responsable de Corficolombiana.
- ✓ Alineación con políticas de riesgo, control y cumplimiento de Corficolombiana.
- ✓ Los proyectos elegibles deben tener o incluir la obtención de las licencias ambientales necesarias y establecidas por la ley colombiana, planes de gestión social contractual, los planes de cumplimiento regulatorio y/o planes de responsabilidad ambiental y social.

Crterios de exclusión

Corficolombiana no invertirá en proyectos de infraestructura vial que no encajen en su Política de Inversión Responsable.

2

3.3

GESTIÓN DE LOS RECURSOS



GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo con las leyes y normativas vigentes, Corficolombiana administrará la totalidad de los ingresos del Bono Social a través de sus áreas de inversión y tesorería, asignándolos a los proyectos elegibles.

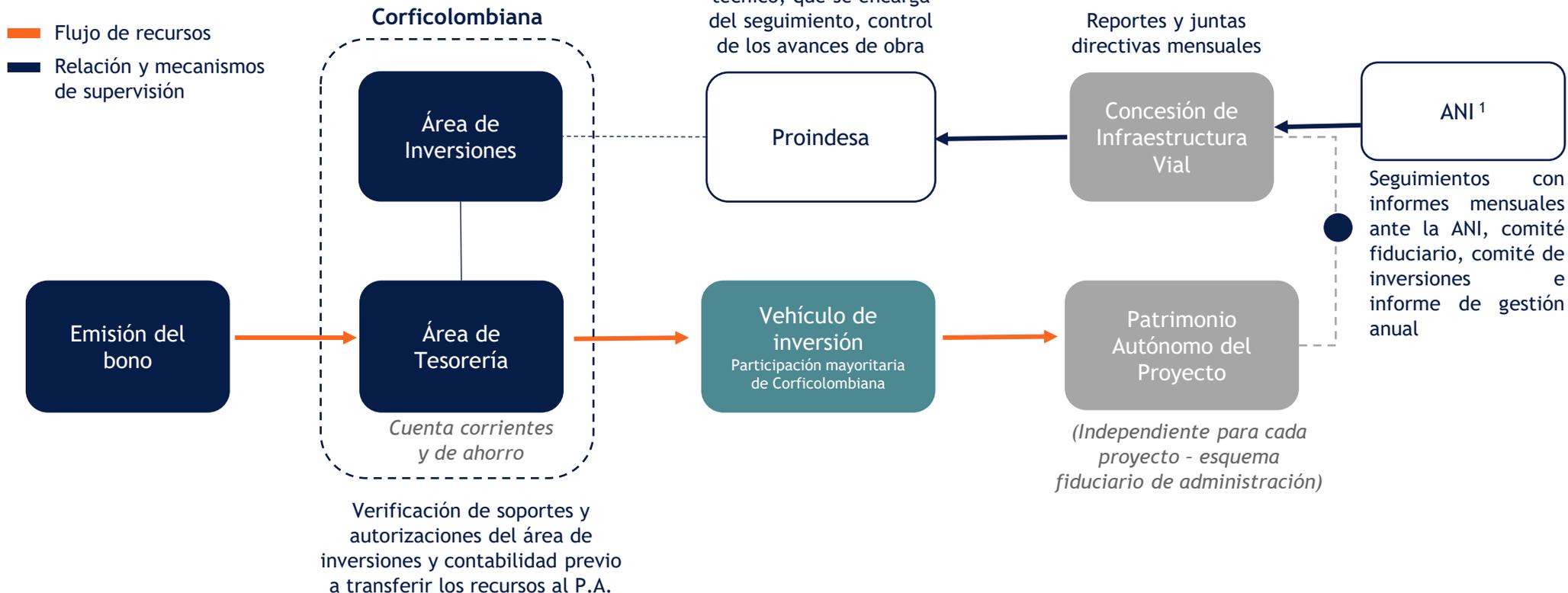
Cada concesión vial cuenta con un Patrimonio Autónomo (P.A), como centro de imputación contable del Proyecto para todos los hechos económicos. Cada proyecto elegible cuenta con una fiduciaria que actúa como vocera y administradora de estos patrimonios constituidos mediante Contrato de Fiducia Mercantil, cuya naturaleza es contrato accesorio del contrato de concesión que firma directamente la ANI.

Al igual que para el resto de inversiones en infraestructura de Corficolombiana, Proindesa¹, actúa como gestor administrativo y técnico, que se encarga del seguimiento, control y coordinación de las concesiones de Corficolombiana y de sus vehículos de inversión en este sector.

Asimismo, Corficolombiana, tiene presencia en las juntas directivas de los proyectos elegibles y de Proindesa, donde se monitorean variables operativas como la ejecución de las obras y el tráfico registrado en las concesiones, las gestiones legales y los resultados financieros, entre otros.

En cuanto a los **mecanismos de supervisión de los fondos** que se destinarán al objeto de la emisión de Bonos Sociales, es importante notar que el esquema institucional de los proyectos de concesiones implica la existencia de un manejo centralizado y certificable de recursos.

FLUJOGRAMA DE LOS RECURSOS DEL BONO SOCIAL



Nota: Los recursos pendientes de asignar se mantendrán en un portafolio de liquidez manejado por la Tesorería de Corficolombiana, en cuentas de ahorro o instrumentos de liquidez a corto plazo, y/o activos financieros seguros con vencimiento no superior a un año. Una vez los recursos pasan al P.A., de acuerdo a lo establecido en el contrato de fiducia, los recursos se mantendrán en las cuentas de ahorro o podrán ser invertidos en fondos de inversión colectiva bajo instrucción expresa de los concesionarios.

¹ Órgano de supervisión general de las operaciones de las concesiones

MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS

Una vez se emita el Bono, los recursos productos de la colocación ingresan a la cuenta de Tesorería de Corficolombiana. La Tesorería va trasladando los recursos al vehículo de inversión correspondiente, según los requerimientos que van teniendo los proyectos elegibles. El/los vehículo(s) de inversión (en los cuales CFC cuenta con participación mayoritaria) es quien finalmente coloca el capital y/o deuda subordinada en los Patrimonios Autónomos de los proyectos elegibles.

La Fiduciaria, como Vocera del Patrimonio Autónomo del Proyecto elegible, recibe los recursos de *deuda subordinada* del vehículo de inversión controlado por Corficolombiana los cuales serán destinados para la ejecución de cada proyecto en particular. Asegura que los vehículos reciban los recursos de Corficolombiana como capitalización que procedan parcialmente del bono. Para la supervisión de la destinación de los recursos, la Fiduciaria expedirá una certificación de los aportes de *deuda subordinada* hechos por los accionistas controlados por Corficolombiana de cada proyecto.

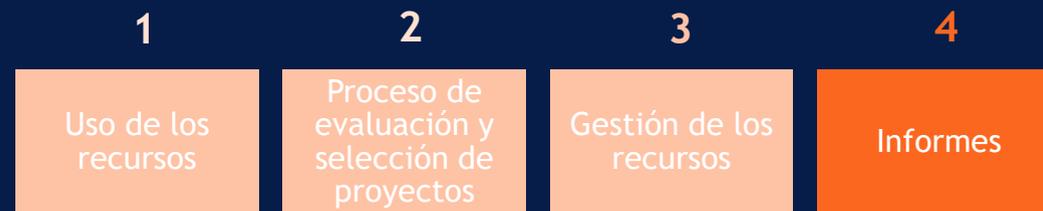
De manera trimestral, el área de Tesorería de Corficolombiana deberá presentar en el Comité ALCO la asignación de fondos durante el periodo tratado, soportado en la certificación de las capitalizaciones a los Vehículos de Inversión de Corficolombiana, previamente soportado en el registro contable del área de Contabilidad de las capitalizaciones a los vehículos de inversión de CFC para los proyectos elegibles.



El estado de la asignación de los recursos se divulgará en el **informe de gestión de Bonos Sociales** de manera anual, donde se evidenciarán los recursos destinados a los Proyectos Elegibles. Dicho reporte cuenta con el soporte de las certificaciones trimestrales mencionadas y de los informes mensuales que el P.A. presenta a la ANI, al interventor y ante el comité fiduciario.

3.4

INFORMES



INFORMES

Corficolombiana se compromete a elaborar un informe en relación con la asignación de fondos a los proyectos elegibles y el impacto social de estos proyectos. El informe será público y se mantendrá en la página web de Corficolombiana ¹.

Asignación de Recursos

Un año después de la emisión de Bonos Sociales bajo el presente Marco, Corficolombiana elaborará anualmente, hasta la asignación total de los fondos, un informe en el cual se especifique la asignación de recursos. En caso de que a los 12 meses se hayan asignado la totalidad de los recursos obtenidos a través del Marco de financiación Social, se presentará un único informe.

La información que contendrá el capítulo de asignación de recursos es:

- Listado y descripción de los proyectos elegibles financiados con fondos de los Bonos Sociales.
- Importes asignados y porcentaje % total sobre el importe total emitido.
- Porcentaje de financiación y porcentaje de refinanciación, de ser el caso.
- Importe y % sobre el total de fondos pendientes de asignación (estado y uso de los fondos pendientes de asignación).
- Cambios materiales, de ser el caso.

Impacto Social

Una inversión de impacto social requiere que cada decisión de inversión integre factores sociales de manera demostrable y sistemática. Los indicadores de impacto clave son necesarios para comprender de manera medible y cuantitativa el impacto social de las acciones de inversión.

Por lo anterior, Corficolombiana se compromete a reportar información relativa a los impactos sociales de los proyectos elegibles. Este informe se reportará a partir del año de la emisión, con carácter anual hasta la asignación total de los fondos.

Este informe incluirá información sobre el grado de impacto social del Marco, asociado al desempeño en los indicadores de seguimiento (KPIs). Para medir este impacto se utilizarán indicadores cualitativos y cuantitativos cuando sea factible (Ver en el slide 28: Informes los ejemplos de indicadores de seguimiento) .

Se indicará el resultado obtenido en el indicador de impacto seleccionado para los proyectos elegibles y de manera conjunta. Estos datos se presentarán de una manera comparativa con el año base (año previo a la emisión).

EJEMPLOS DE INDICADORES DE IMPACTO

A continuación, se incluyen ejemplos de indicadores de seguimiento.

Empleo

- Número total de empleos generados por el proyecto (#)¹
- Numero de empleos generados en el área de influencia del proyecto(#)¹
- Número de personal capacitado en el año (#)¹

Infraestructura vial

- Km de infraestructura de nueva construcción puestas en servicio (#)
- Km de infraestructura mejorada (ya construida) a corte del vigente (#)

Comunidades locales

- Número de comunidades aledañas al proyecto capacitadas (#)²
- Número de actividades desarrolladas en el programa de capacitación a las comunidades aledañas (#)²

REVISIÓN EXTERNA

Asimismo, de acuerdo a las recomendaciones de las directrices del mercado de los bonos sociales, tanto el Marco de financiación Social como el primer reporte anual de Asignación de Recursos e Impacto Social se revisarán de manera externa por un tercero independiente.

1) Segunda opinión (SPO) sobre el Marco de Bono Social de Corficolombiana: tanto el Marco como la SPO serán públicos y estarán disponibles en la página web de Corficolombiana.

2) Verificación de Reportes Anuales: el Informe de Asignación de Recursos e Impacto Social y su verificación, serán públicos y estarán disponibles en la página web de Corficolombiana.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

¹ Programa de vinculación de mano de obra del plan social

² Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto del plan social

www.lavola.com
www.anthesisgroup.com
info@lavola.com
[@lavola1981](https://twitter.com/lavola1981)

Barcelona - Manlleu - Madrid
Pamplona - Andorra - Bogotá

ME+RIX
FINANZAS

 **Anthesis Lavola**

